



# **PROTOCOLOS COVID POR ALERTA SANITARIA VIGENTE.**

**Liceo San Francisco de Asís de Arauco**

**FUENTE: Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológicas para Establecimientos  
Educativos del MINSAL. Marzo 2023**



# MEDIDAS SANITARIAS

- Las clases y actividades presenciales son de carácter obligatorio.
- Desinfección de manos al ingresar al establecimiento.
- En recepción se dispone de termómetro digital para control de temperatura
- Sin restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento.
- Se debe priorizar el distanciamiento físico en las actividades cotidianas siempre que sea posible.
- Ventilación cruzada permanente de aulas y espacios comunes. Mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aires, abrir la ventana del lado exterior y la ventana o puerta del lado pasillos, si las condiciones climáticas lo permiten, abrir todas las ventanas.



# MEDIDAS SANITARIAS

- El uso de la mascarilla no es obligatorio, en ninguna modalidad del sistema educativo, por lo cual, cada apoderado deberá justificar el uso de mascarilla de su hija(o) por escrito al profesor jefe.
- Se exceptúan de esta medida todo estudiante o funcionario que presente síntomas respiratorios, en cuyo caso deberá usar de forma obligatoria la mascarilla.
- El uso de mascarilla será obligatorio también para aquellos estudiantes y funcionarios que regresen de un aislamiento por casos confirmado, esta medida será por 5 días hábiles, lunes a viernes, contados desde el primer día que retorna a sus actividades habituales.
- Se evaluará el uso de mascarilla en el periodo de seguimiento de brote.
- En salas de clases se mantiene los puntos limpios. (mascarillas para recambio)
- Priorizar el lavado de manos cada 2 ó 3 horas y uso de alcohol gel para toda la comunidad educativa.



# MEDIDAS SANITARIAS

- Mantener la higienización de espacios de forma diaria y la sanitización de las instalaciones una vez por semana por empresa externa.
- Las y Los Apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio es sospecha de COVID-19, NO debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una Profesional de la salud.
- Realizar actividades físicas en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

## **IMPORTANTE:**

- **“Aun estamos en pandemia, por lo que se deben seguir aplicando medidas para prevenir el contagio del Coronavirus, tanto en el colegio como en su casa.”**



# Protocolo por sospecha o casos confirmados



## Caso sospechoso en estudiantes.

- **CASO N° 1:** Estudiante o párvulo que presenta síntomas estando en su domicilio.
- **Paso 1:** El apoderado NO debe enviar al establecimiento al estudiante que presenta síntomas.
- **Paso 2:** El apoderado debe trasladar al estudiante al centro de salud para evaluación e informar el establecimiento.
- **Paso 3:** Si le realizan examen PCR o detección de antígeno, con resultado negativo, el estudiante retoma sus clases según indicación médica.



## Caso sospechoso en estudiantes.

**CASO N° 2:** El estudiante presenta síntomas estando en aula o patios del establecimiento.

**Paso 1:** Si se encuentra en aula, El docente coordina con inspectora de pasillo el traslado a la sala de aislamiento. Si se encuentra en patio, la inspectora traslada al estudiante a la sala de aislamiento, en ambos casos la inspectora informa a la profesional TENS, quien activa el protocolo.

**Paso 2:** La profesional TENS llenará una pauta de signos y síntoma y tomará contacto con el apoderado, informando lo sucedido.



## Caso sospechoso en estudiantes.

- **CASO N° 2:** El estudiante presenta síntomas estando en aula o patios del establecimiento.
- **Paso 3:** El apoderado es responsable de trasladar al alumno al centro de salud para evaluación.
- **Paso 4:** Debe solicitar, en el centro de salud, que se realice test PCR o de antígeno certificado. Sólo se reincorpora al establecimiento si el resultado es negativo.
- **Paso 5:** El apoderado debe presentar el respectivo comprobante de atención de salud en inspectoría.
- **Paso 6:** La comunidad expuesta, que no se ha enfermado, continúa en sus actividades habituales, con recomendación de automonitoreo ante inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.





## Caso sospechoso en funcionarios.

- CASO N° 1: Funcionario que presente síntomas estando en su lugar de residencia.
- *Paso 1:* Debe informar a su jefe directo y trasladarse al centro de salud más cercano para evaluación.
- *Paso 2:* Si realizan examen PCR o detección de antígeno con resultado negativo, el funcionario retoma sus actividades según indicación médica.
- *Paso 3:* El funcionario debe enviar certificado de atención de salud a correo de su jefe directo.



## Caso sospechoso en funcionarios.

- **CASO N°2:** El funcionario que comienza con síntomas, estando presente en el establecimiento.
- **Paso 1:** El funcionario debe coordinar con su jefe directo la salida del establecimiento y concurrir al centro de salud o, en su defecto, dirigirse a sala de aislamiento con profesional TENS, mientras se gestiona su salida.
- **Paso 2:** En el centro de salud, si realizan examen PCR o detección de antígeno con resultado negativo, el funcionario retoma sus actividades según indicación médica.
- **Paso 3:** El funcionario debe enviar certificado de atención de salud al correo de su jefe directo
- **Paso 4:** La comunidad expuesta, que no se ha enfermado, continúa en sus actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.



## Caso confirmado en estudiante.

- **CASO N° 1:** El estudiante que, mediante un examen PCR o detección de antígeno tomado en un centro de salud habilitado, resulte positivo.
- **Paso 1:** El apoderado informa al liceo, por medio de llamada telefónica o entregando certificado en inspectoría.
- **Paso 2:** Quien recibe la llamada en recepción o certificado, deriva Información a la profesional TENS.
- **Paso 3:** La profesional TENS informa a la persona expuesta, que no ha enfermado, entregando en todo momento tranquilidad, indicando que continúan en actividades habituales y debe estar atentos a síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.



## Caso confirmado en estudiante.

- *Paso 4:* Un estudiante o párvulo confirmado, debe cumplir aislamiento según prescripción médica. Si su condición de salud lo permite, pasado el periodo de aislamiento indicado, retoma sus actividades, de lo contrario, debe concurrir a atención de salud.
- *Paso 5:* Se llevará registro con los casos activos de:
  - 1.- Estudiantes casos confirmados.
  - 2.- Estudiantes catalogados por la Seremi de Salud como contacto estrecho, que deban cumplir cuarentena preventiva para, posteriormente, justificar su inasistencia.



# Protocolo casos confirmados en funcionarios.

- **Caso N° 1:** El funcionario que, mediante un examen PCR o detección de antígeno tomado en centro de salud habilitado, resulte positivo.
- **Paso 1:** Dar aviso a su jefe directo quien le informará a Profesional TENS.
- **Paso 2:** El funcionario debe cumplir aislamiento, según prescripción médica. Si su condición de salud lo permite, pasado el periodo de aislamiento indicado, retoma sus actividades, de lo contrario, concurrir a atención de salud.
- **Paso 3:** La profesional TENS, toma contacto con caso confirmado para que le entregue posibles nombres de integrantes de la comunidad que han estado expuestos, pero que no han enfermado.



## Protocolo casos confirmados en funcionarios.

- *Paso 4:* La profesional TENS, con los nombres recopilados, tomará contacto con cada uno, indicando que deben estar atento a cualquier síntoma que presente.
- *Paso 5:* La comunidad expuesta, que se no ha enfermado, continúa en sus actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas.
- *Paso 6:* La comunidad expuesta que fue contactada, de presentar síntoma, se deben realizar examen PCR en centro de salud o puntos autorizados.



## **BROTE O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS**

**5 ó más casos** de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común; con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso o dependencias al que pertenezcan estos casos.

- **Paso 1:** Aislamiento según prescripción médica.
- **Paso 2:** Según procedimiento interno, se deberá informar a los apoderados y funcionarios que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.
- **Paso 3:** La comunidad expuesta, que no ha enfermado, continúa sus actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.
- **Paso 4:** La autoridad sanitaria realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas para detener la propagación del virus en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.
- **Paso 5:** El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados, desde el último caso confirmado al evento asociado.



## **BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO.**

2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o Funcionarios confirmados o probables con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso o dependencias al que pertenezcan estos casos.

- *Paso 1:* Aislamiento según prescripción médica
- *Paso 2:* Según procedimiento interno se deberá informar a apoderados y funcionarios que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.
- *Paso 3:* La comunidad expuesta (que no ha enfermado) continúa sus actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posibles inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.
- *Paso 4:* Se debe reforzar mantener ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza y desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
- *Paso 5:* El brote o conglomerado se dará por finalizado, cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados, desde el último caso confirmado asociado al mismo evento.